

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****556** ALFA LAN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 305 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 22 de noviembre de 2013, adoptó, entre otros acuerdos, reducir el capital social hasta la cantidad de cero euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de las 963.504 acciones al portador existentes, así como aumentar simultáneamente el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de 5.005.000,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones al portador, ordinarias, acumulables e indivisibles de 10,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 500.000 ambos inclusive; todo ello, con posibilidad de aumento incompleto y delegación de amplias facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto, establecer el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, adjudicar las acciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad, establecer la cifra definitiva del capital social efectivamente aumentado, y subsanar y corregir cualesquiera errores en los que pueda incurrirse. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores. Mediante el presente anuncio se hace público así mismo que, en ejercicio de las facultades delegadas, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión de 23 de diciembre de 2013:

1.º Conceder a quienes eran accionistas con anterioridad a la mencionada reducción de capital un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados desde la publicación de este anuncio para ejercer, incluso parcialmente, su derecho de suscripción preferente en la ampliación, suscribiendo un número de acciones proporcional al valor nominal de las que poseían con anterioridad; así como para comunicar al Consejo de Administración su intención de ejercitar su derecho de preferencia de segundo grado suscribiendo la totalidad, o parte, de las acciones sobrantes en el plazo de los quince días naturales siguientes a la finalización del anterior, indicando, en su caso, el número de acciones sobrantes que desean suscribir.

2.º Asignar las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas de los actuales accionistas, en proporción al número de nuevas acciones de que cada solicitante sea titular, previa comunicación a los interesados de las acciones que a cada uno le sean asignadas y del plazo establecido para su desembolso, que en ningún caso podrá exceder de quince días naturales contados desde la finalización del anterior.

3.º Finalizado que sea el plazo de ejercicio del derecho de preferencia de segundo grado, ofrecer las acciones sobrantes a las personas físicas o jurídicas que se estimen convenientes, durante un plazo adicional de quince días naturales.

4.º Finalizado que sea este último plazo, ampliar el capital social en la cantidad que resulte efectivamente suscrita, adaptándose en consecuencia el precepto estatutario relativo al capital social. Si las aportaciones realizadas por accionistas y terceros no alcanzaren a cubrir el capital mínimo legal establecido para las Sociedades Anónimas, quedarán sin efecto la reducción y simultánea ampliación de capital acordadas por la Junta general, publicándose el correspondiente

anuncio y restituyéndose las aportaciones realizadas dentro del mes siguiente al vencimiento del último de los plazos antes citados.

5.º Las cantidades a desembolsar a resultados de la ampliación deberán hacerse efectivas íntegramente, mediante transferencia bancaria, o ingreso de cheque bancario, en una de las cuentas de la sociedad.

Eibar, 21 de enero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jon Ander Buenetxea Zabala.

ID: A140004409-1